

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27899 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores con núm. 575/2011, habiéndose dictado en fecha 22 de julio de 2011 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Muebles y Decoraciones Colesa, S.L., con CIF. B46246401, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a María Calvé Mortes, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 22 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110062810-1